



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL.- 03 de agosto de 2022., Rechazada la solicitud de aceptación del curador antes designado, va al despacho del señor juez.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, tres de agosto dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2020-00165-00
Proceso EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT 800037800-8
Demandada JENNIFER MORENO RAYO CC 1.007.287.530

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como CURADOR AD-LITEM del demandada JENNIFER MORENO RAYO Doctor(a) Santiago Lancheros Hernandez. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibídem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 128 hoy 4 de agosto de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.